

32373

11/11/04

09 NOV. 2004

AMPARITO  
09 NOV. 2004  
1636

Quito, noviembre del 2004

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
Jaime Trujillo  
C.A.U.  
09 NOV. 2004

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente.-

Señor Superintendente:

CCO  
OK APP

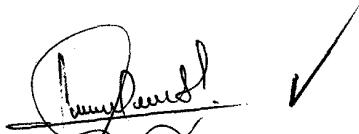
\$1,00 C/m

87603

En mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía SEGURIDAD MÁXIMA SEGUMAX CIA. LTDA. Y para los fines legales consiguientes me permito adjuntar al presente la Tercera Copia certificada de la escritura de cesión de participaciones celebrada el 12 de octubre del 2004, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito. Dr. Marco Vela Vasco, inscrita en el Registro Mercantil el 09/11/04, año. Documento del cual se desprende que actualmente el cuadro de integración de capital queda integrado de la siguiente forma:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Darwin Antonio Valverde Gutiérrez	US\$ 200,00	US\$ 200,00	200	50,00%
Froilán Fernando Luna Ludeña	US\$ 200,00	US\$ 200,00	200	50,00%
<b>TOTAL:</b>	<b>US\$ 400,00</b>	<b>US\$ 400,00</b>	<b>400</b>	<b>100,00%</b>

Atentamente,



Darwin Valverde Gutiérrez  
GERENTE GENERAL DE  
SEGUMAX CIA. LTDA.

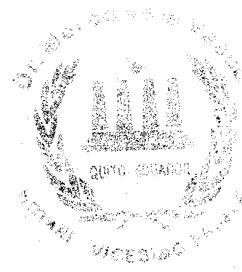
OK.

Cesión de Participaciones Impresos  
en Sistema.

Valor de una Participación \$1,00.

APP

11/NOV/2004



## CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: FRANZ DE JESÚS VALVERDE  
GUTIÉRREZ Y OTROS  
A FAVOR DE: DARWIN ANTONIO VALVERDE  
GUTIÉRREZ Y OTRO  
CUANTÍA: USD \$ 180,00  
DI: COPIAS  
MR.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante mí, Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón, comparecen los señores: (1) Franz de Jesús Valverde Gutiérrez, soltero; (2) María Consuelo Gutiérrez Rosillo, (3) Carlos Humberto Valverde Rodríguez, casados; (4) Darwin Antonio Valverde Gutierrez, divorciado, (5) Froilán Fernando Luna Ludeña, casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, de este domicilio, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta:  
Señor Notario: En los protocolos a su digno cargo, sírvase

incorporar una escritura de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTES.**- Comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte, en calidad de cedentes, los señores: Franz de Jesús Valverde Gutiérrez, soltero; y, María Consuelo Gutiérrez Rosillo y su cónyuge, Carlos Humberto Valverde Rodríguez, casados; y, por otra, en calidad de cessionarios, los señores: Darwin Antonio Valverde Gutierrez, divorciado, y Froilán Fernando Luna Ludeña, casado; todos mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **UNO)** La Compañía SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil el quince de abril de mil novecientos noventa y nueve.- **DOS)** Mediante escritura pública celebrada el once de agosto del dos mil tres, ante el mismo Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil el trece de febrero del dos mil cuatro, se aumentó el capital social y se reformaron los estatutos sociales de la compañía SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA.. El capital social actual de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una.- **TRES)** El señor Darwin Antonio Valverde Gutierrez posee en la compañía la cantidad de ciento ochenta (180) participaciones de un dólar cada una, lo que representa el cuarenta y cinco por ciento del capital social.-El señor Franz de Jesús Valverde Gutiérrez posee en la Compañía la cantidad

de ciento ochenta (180) participaciones de un dólar cada una, lo que representa el cuarenta y cinco por ciento del capital social.- La señora María Consuelo Gutiérrez Rosillo posee en la Compañía la cantidad de cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una, lo que representa el diez por ciento del capital social.- **CUATRO**) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Seguridad Máxima SEGUMAX CIA. LTDA., en sesión realizada el veinticuatro de septiembre del dos mil cuatro, por unanimidad autorizó a los socios, señores: Franz de Jesús Valverde Gutiérrez y María Consuelo Gutiérrez Rosillo, la cesión de la totalidad de sus participaciones, de la siguiente forma: Al señor Franz de Jesús Valverde Gutiérrez para que ceda a favor del señor Froilán Fernando Luna Ludeña las ciento ochenta participaciones que le pertenecen; y, a María Consuelo Gutiérrez Rosillo para que ceda a favor del socio Darwin Antonio Valverde Gutiérrez veinte participaciones, y a favor del señor Froilán Fernando Luna Ludeña las otras veinte participaciones que le pertenecen. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, el socio, señor Franz de Jesús Valverde Gutiérrez cede las ciento ochenta participaciones de un dólar cada una que le pertenecen en la Compañía, a favor del señor Froilán Fernando Luna Ludeña.- Por su parte, la señora María Consuelo Gutiérrez Rosillo y su cónyuge Carlos Humberto Valverde Rodríguez, ceden a favor del socio Darwin Antonio Valverde Gutiérrez veinte participaciones de una dólar cada una; y, a favor del señor Froilán Fernando Luna Ludeña las restantes veinte participaciones de un dólar cada una, que les pertenece en la Compañía. **CUARTA: PRECIO.**- El precio justo fijado por la

cesión de las ciento ochenta participaciones que realiza el señor Franz de Jesús Valverde Gutiérrez a favor del señor Froilán Fernando Luna Ludeña, es el de ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que el indicado cessionario lo paga en dinero efectivo.- El precio justo fijado por la cesión de las cuarenta participaciones que realiza la señora María Consuelo Gutiérrez Rosillo y su cónyuge señor Carlos Humberto Valverde Rodríguez, esto es, veinte participaciones a favor del socio Darwin Antonio Valverde Gutierrez y veinte participaciones a favor del señor Froilán Fernando Luna Ludeña, es el de cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que los indicados cessionarios lo pagan a razón de veinte dólares cada uno de ellos, en dinero efectivo. **QUINTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.**- En virtud de la cesión realizada, el capital social de la Compañía queda de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Darwin Antonio Valverde Gutierrez	US\$ 200,00	US\$ 200,00	200	50,00%
Froilán Fernando Luna Ludeña	US\$ 200,00	US\$ 200,00	200	50,00%
<b>TOTAL:</b>	<b>US\$ 400,00</b>	<b>US\$ 400,00</b>	<b>400</b>	<b>100,00%</b>

#### **SEXTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO**

**DE LA COMPAÑIA.** Los cessionarios, señores: Froilán Fernando Luna Ludeña y Darwin Antonio Valverde Gutierrez, declaran que conocen el detalle del estado y condiciones en que se encuentra la Compañía, así como las obligaciones y derechos del activo y pasivo que ésta tiene contraídos con sus clientes; por lo que, asumen todas las obligaciones y derechos que como a tales les corresponde. Por su parte, los cedentes expresan también que nada tienen que reclamar en el futuro

por cuanto mediante el presente contrato ceden, como queda indicado, todas las obligaciones y derechos que como socios tenían hasta esta fecha en la Compañía. **SÉPTIMA:**  
**GASTOS.**- Todos los gastos que ocasione la celebración de esta escritura correrán a cargo de los cesionarios, quienes quedan plenamente facultados para que realicen los trámites pertinentes hasta la completa legalización de este contrato. El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente a los comparecientes, éstos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- Firmado doctor Eladio Pazmiño Aguiar, matrícula número dos mil novecientos nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente a los comparecientes, éstos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

FRANZ DE JESÚS VALVERDE GUTIÉRREZ

C.C. 1708452386

Maria  
MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ ROSILLO

C.C. 0700165525

Carlos  
CARLOS HUMBERTO VALVERDE RODRÍGUEZ

C.C. 0700118318

Darwin  
DARWIN ANTONIO VALVERDE GUTIERRES

C.C. 1706747480

Froilan  
FROILÁN FERNANDO LUNA LUDEÑA

C.C. 1101971016.

REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE CIUDADANIA *MSA. 110197101-6	
LUNA LUDENA FROLAN FERNANDO	
01 OCTUBRE 1960	
TIPO DE DOCUMENTO	
LOJA/CATAMAYO/CATAMAYO	
FECHA DE EXPEDICION	
HECHO EN	
LOJA / LOJA	
ESTADO / PAZ	
EL SAGRARIO	
1960	
003-1.0509 01814	

ESTADOUNIDENSE		V2343V4242
NACIONALIDAD		INDIA
CASADO		LUCIA MERCEDES BATALLAS PINO
ESTADO CIVIL		
SUPERIOR		MILITAR
INSTRUCCION		PROF. INDUP
FROILAN LUNA		
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE		
ESPERANZA LUDENA		
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE		
LOJA		28/12/2000
FECHA DE EXPEDICION		
28/12/2012		
PERIODOS DE VENCIMIENTO		
FIRMAS		
FIRMAS		00
ESTA ES LA FIRMA DEL DUEÑO DEL DOCUMENTO		
ESTA ES LA FIRMA DEL DUEÑO DEL DOCUMENTO		

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170845838-6

VALVERDE GUTIERREZ FRANZ DE JESUS  
EL ORO/MACHALA/MACHALA

15 SEPTIEMBRE 1969

003-0095 00103 M

EL ORO / MACHALA  
MACHALA

1969

*Guerrero*  
FIRMA DEL CEDULADO



• ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V2433V4252  
IND. DACT.

NACIONALIDAD  
SOLTERO

ESTADO CIVIL

INSTITUCION

EL HOMBRE Y APellido DEL PADRE

EL HOMBRE Y APellido DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

16/08/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

ESTADO

PROVINCIA

CIUDAD

RENT  
Pch. 0214334

*Guerrero*  
FIRMA DEL CEDULADO

PROF./OCUP.

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
NACIONALIDAD  
DIVORCIADO  
ESTADO CIVIL  
SUPERIOR  
INSTITUCION  
CARLOS VALVERDE  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
CONSELLO GUTIERREZ  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
03/09/2015  
FECHA DE CADUCIDAD  
FORMA NO. REN  
Pch 0780824

MILITAR SERV. PASTIVO  
PROF.OCCUP.  
03/09/2003  
PULGAR DERECHO

IND. D.A.C.P.  
E433512222

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17067474B-0  
VALVERDE GUTIERRES DARWIN ANTONIO  
NOMBRE Y APELLIDOS  
EL ORO/ARENILLAS/CHACRAS  
LUGAR DE EXPEDICION  
18 OCTUBRE 1965  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG CIVIL 001-00001 M  
TOMO PAG. 1966  
LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION  
ARENILLAS 1966  
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070016552-5  
GUTIERREZ ROSILLO MARIA CONSUEL  
NOMBRE Y APELLIDOS  
LOJA/MACARA/MACARA  
15 DICIEMBRE 1936  
LUGAR DE EXPEDICION  
2017-0117-00286 F  
LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION  
MACARA 1936  
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
NACIONALIDAD  
CASADO  
ESTADO CIVIL  
FERIMARIA  
INSTITUCION  
CARLOS VALVERDE  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
SALVADORA ROSILLO  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
15/08/2014  
FECHA DE CADUCIDAD  
FORMA NO. REN  
Pch 0176620

MOTORISTA  
PROF.OCCUP.  
15/08/2002  
PULGAR DERECHO

IND. D.A.C.P.  
E433512222

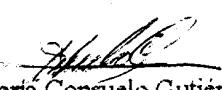
ESTADO CIVIL	
CASAUC	
PRIMARIA	
INSTITUCION	
ESTUDIOS VALVERDE	
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE	
ROSARIO RODRIGUEZ	
DIRECCION DE LA MADRE	
MULU	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION	
19/03/2009	
FECHA DE CADUCIDAD	
71469	
FIRMA DE LA AUTORIDAD	

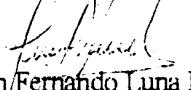
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA.

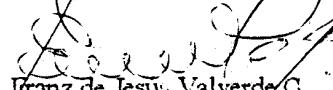
En el Distrito Metropolitano de Quito, a veinticuatro de septiembre del dos mil cuatro, en el local social de la Compañía SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA., ubicado en la Av. La Prensa No. 2145 y Nicolás López, a las dieciocho horas, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, con la asistencia de los señores: Darwin Antonio Valverde Gutierrez, con ciento ochenta participaciones de un dólar cada una; Franz de Jesús Valverde Gutiérrez, con ciento ochenta participaciones de un dólar cada una; y, María Consuelo Gutiérrez Rosillo, con cuarenta participaciones de un dólar cada una; es decir, con la presencia de la totalidad del capital social, bajo la presidencia de la señora María Consuelo Gutiérrez Rosillo y actuando como Secretario el señor Darwin Antonio Valverde Gutierrez, para conocer y resolver el siguiente orden del día: 1.- Cesión de participaciones del socio Franz de Jesús Valverde Gutiérrez a favor de del señor Froilán Fernando Luna Ludeña; y, 2) Cesión de participaciones de la socia María Consuelo Gutiérrez Rosillo a favor del socio Darwin Antonio Valverde Gutiérrez y del señor Froilán Fernando Luna Ludeña. - Puesto en consideración de la Junta el orden del día, éste es aprobado por unanimidad y sin modificaciones. En el primer punto, toma la palabra el señor Franz de Jesús Valverde Gutiérrez y manifiesta que su deseo es ceder la totalidad de sus ciento ochenta participaciones que posee en la Compañía a favor del señor Froilán Fernando Luna Ludeña, petición ésta que es aceptada por unanimidad, autorizándose dicha cesión. - En el segundo punto, toma la palabra la señora María Consuelo Gutiérrez Rosillo y solicita también a la Junta que le autorice la cesión de la totalidad de sus cuarenta participaciones que posee en la Compañía, de la siguiente forma: veinte participaciones a favor del socio Darwin Antonio Valverde Gutierrez y veinte participaciones a favor del señor Froilán Fernando Luna Ludeña; igualmente, los socios por unanimidad autorizan dicha cesión. A consecuencia de las cesiones a realizarse, el cuadro de integración del capital social quedaría integrado así:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Darwin Antonio Valverde Gutierrez	US\$ 200,00	US\$ 200,00	200	50,00%
Froilán Fernando Luna Ludeña	US\$ 200,00	US\$ 200,00	200	50,00%
<b>TOTAL:</b>	<b>US\$ 400,00</b>	<b>US\$ 400,00</b>	<b>400</b>	<b>100,00%</b>

La Presidenta sugiere que a la brevedad posible se celebre la respectiva escritura de cesión de participaciones y se realicen todos los trámites pertinentes hasta su completa legalización. - No habiendo otro punto que tratar, concede un receso para la elaboración del acta, la misma que una vez redactada y puesta a consideración de los asistentes es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos se da por terminada la sesión, firmando para constancia la Presidenta y los señores socios conjuntamente con el Secretario que certifica.

  
María Consuelo Gutiérrez R.  
SOCIA - PRESIDENTA

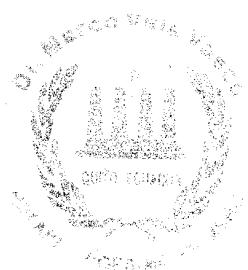
  
Froilán Fernando Luna Ludeña

  
Franz de Jesús Valverde G.

SOCIO

  
Darwin Antonio Valverde G.  
SOCIO - SECRETARIO

Se otorgó en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA  
CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su  
celebración.



A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "Marco Vela Vasco".  
DR. MARCO VELA VASCO  
NOTARIO 21

# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.-

RAZON.- Con ésta fecha y al margen de la

matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA, Otorgada por MARIA

CONSUELO GUITIERREZ ROSILLO Y OTROS, Celebrada

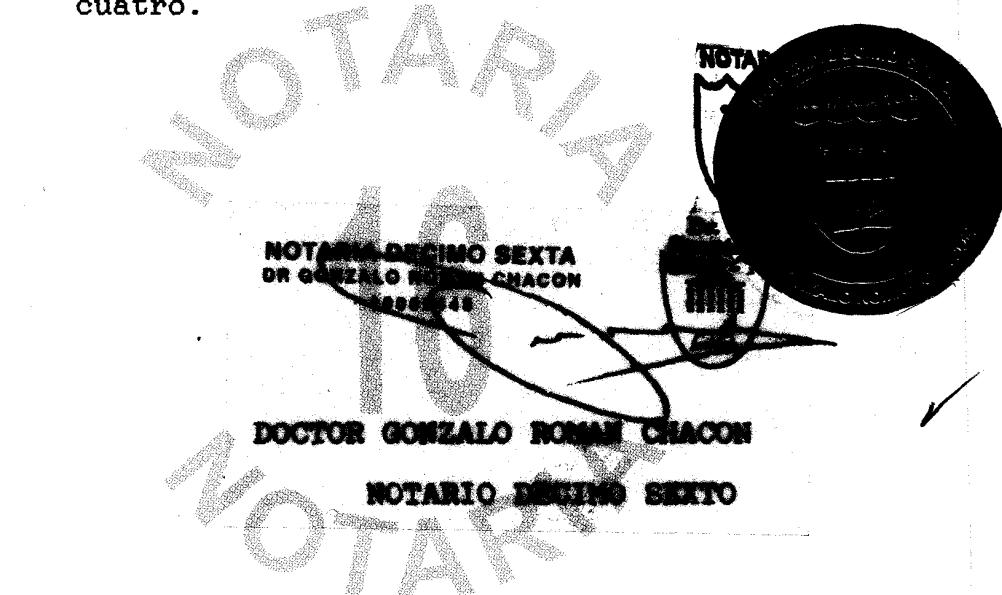
ante mi, con fecha veinte y tres de noviembre

de mil novecientos noventa y ocho, senté razón

de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.-

Quito a, veinte y seis de octubre del dos mil

cuatro.



NOTARIA  
16  
NOTARIA

NOTARIA  
16  
NOTARIA



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 865 del REGISTRO MERCANTIL de quince de Abril de mil novecientos noventa y nueve, a fs 1398, tomo 130, correspondiente a la constitución de la Compañía “SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, ocho de Noviembre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.**-

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**

Ng



✓